



FECHA:	07 de Septiembre de 2021
--------	--------------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular Minima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2020-00009-00
DEMANDANTE	Banco Agrario de Colombia S.A
DEMANDADO	Ashley Daniel Hernández Lerma

INFORME	
Doy cuenta a la Señora Jueza, del presente Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra ASHLEY DANIEL HERNENDEZ LERMA, informándole que se encuentra vencido el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio; asimismo, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintiséis (26) de marzo de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas con ocasión de la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 453.039
NOTIFICACIONES ¹	\$ 30.000
TOTAL	\$ 513.039
Son: QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$513.039)	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Civil 1
Juzgado Municipal
San Andres - San Andres

¹ Guía No. 3766396.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f13bce70624f69496b09c1b32143a46f31e619733930bc84376a313d74c65f89

Documento generado en 07/09/2021 05:25:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**